

United Nations

Nations Unies

UNRESTRICTED

**ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL**

**CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL**

E/CN.12/AC.3/SR.2

June 3, 1949

ORIGINAL: SPANISH

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Segundo Período de Sesiones

COMITE NO. 3

ACTAS DE SEGUNDA SESION

Celebrada en La Habana, Cuba,
el Viernes 3 de junio de 1949, a las 3:30 p.m.

MATERIAS TRATADAS:

Observaciones de los delegados y del representante de la Asociación Nacional de Manufactureros, sobre los capítulos I, II y III del Informe Económico (E/CN.12/82).

Resolución acordada acerca de los tres capítulos.

Presidente:

Sr. SANTA CRUZ

Chile

Relator:

Sr. RIEMENS

Países Bajos

Delegados Presentes:

Sr. FERRER VIEYRA

Argentina

Sr. ALVARADO

Bolivia

Sr. OZORIO de ALMEIDA

Brasil

Sr. MEJIA PALACIO

Colombia

Sr. VERGARA

Chile

Sr. LOPEZ FRESQUET

Cuba

Sr. SMITH

Estados Unidos de América

Sr. BRUNET

Francia

Sr. HUDICOURT

Haití

Sr. BERMUDEZ

Honduras

(continúa)

NOTA: Cualquier enmienda de esta acta debe presentarse por escrito, en cualquiera de los idiomas de trabajo (inglés, francés o español) y dentro de tres días de trabajo, al Secretario Ejecutivo, Escuela Municipal Valdés Rodríguez, La Habana, Cuba. Las correcciones deben acompañarse con o incorporarse a una carta, en papel timbrado, con el número símbolo apropiado y colocarse dentro de un sobre marcado "Urgente". Las correcciones pueden atenderse con más rapidez por los servicios correspondientes si las delegaciones tienen la bondad de incluir una copia mimeografiada del acta.

Sr. ZAMORA	México
Sr. RIEMENS	Países Bajos
Sr. McCULLOUGH	Panamá
Sr. VILLANUEVA	República Dominicana
Sr. FEARNLEY	Reino Unido
Sr. GONZALEZ	Uruguay

Consejo Interamericano Económico y Social:

Sr. TAYLOR	Director General
------------	------------------

Representantes de Organismos Especializados:

Sr. CASSERES	Organización para Alimentación y la Agricultura (OAA)
Sra. THIBERT	Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Sr. BUDITH	Organización Mundial de la Salud
Sr. LOPEZ	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
Sra. THOMPSON	Fondo Monetario Internacional

Representantes de Organizaciones No Gubernamentales:

Sr. WILLIAMS	Comisión de las Antillas
Sr. BALGOOYEN	Asociación Nacional de Manufactureros (ANM)

CAPITULOS I, II y III, DOCUMENTO E/CN.12/82

El Sr. SANTA CRUZ (Presidente) concede la palabra al señor OZORIO de ALMEIDA (Brasil) quien sobre la base del Capítulo I observa que la producción industrial per cápita en América Latina ha aumentado en forma mas lenta que en el resto del mundo durante el período 1937-1947. Como consecuencia, probablemente ha aumentado el desequilibrio entre los niveles de ingresos de América Latina y los de las naciones altamente industrializadas. Estas diferencias se reflejan en el hecho de que el per cápita de los ingresos anuales per cápita en América Latina son de un promedio de cien dólares en comparación con cuatrocientos en Europa y mil cuatrocientos dólares en Estados Unidos de América. El Sr. OZORIO de ALMEIDA declara que es hora de examinar si el trato preferencial a Europa por parte de los Estados Unidos de América, particularmente en la forma de auxilios del Plan Marshall, perpetúa o no el desequilibrio entre las naciones que son productoras de materias primas y los países altamente industrializados. Añade que tal fué la posición que asumió Brasil ante el Consejo Económico y Social. El círculo vicioso representado por los bajos niveles de ingreso y lo reducido de las inversiones, que obstaculiza una expansión substancial de la producción en América Latina, puede romperse principalmente por medio de un volúmen mayor de inversiones extranjeras. En la actualidad, sin embargo, la escasez de divisas, que impide importaciones suficientes de bienes capitales, es el principal factor limitador para una expansión de la producción. El Sr. OZORIO de ALMEIDA expresa la opinión de que no puede esperarse un volúmen substancial de capital privado extranjero, pero que podría / estimularse por nuevas

estimularse por nuevas formas de cooperación inter-gubernamental como lo sería una garantía conjunta por parte del gobierno de la nación exportadora de capitales y del de la nación recipiente, con respecto a los pagos de dividendos y amortizaciones de las inversiones. Sugiere el orador que el Secretario Ejecutivo estudie los medios por los cuales podría aumentarse la corriente de capital privado extranjero.

El Sr. RIEMENS (Países Bajos) después de declarar que el Informe tiene un singular valor de iniciación se refiere al papel desempeñado por el capital privado holandés en la expansión de la industrialización en América Latina. Este capital, invertido particularmente en refinación de petróleo, productos químicos y licores, así como en empresas como la Phillips y la Unilever, está en aumento. Por otro lado, parte de las inversiones indirectas holandesas en América Latina, ha sido liquidada.

El Sr. ZAMORA (México) niega que hubiera declinación en las actividades económicas de su país en 1946, como expresa el Informe.

El Sr. GONZALEZ (Uruguay) declara que el Informe debería considerarse como un documento básico de referencia, añadiendo que sería útil presentar en una edición futura un análisis de país por país. Debido a las diferencias de las economías de las naciones latino-americanas, las generalizaciones sólo pueden hacerse respecto a unos cuantos países. El Sr. GONZALEZ sugiere que el Secretariado prepare un estudio país por país de las condiciones económicas, financieras y legales relativas a las inversiones extranjeras. También debería incluir un análisis de la situación legal "de facto". Un conocimiento mejor de las

oportunidades de inversiones, podría atraer a una parte de los cincuenta mil millones de dólares de Estados Unidos de América que están buscando campo de inversión.

El Sr. SANTA CRUZ (Presidente) lamenta que el Secretariado de las Naciones Unidas no haya transcrito las actas completas de la discusión que se llevó a cabo en el Consejo Económico Social, respecto al financiamiento de la expansión económica en las naciones poco desarrolladas, donde también se trató sobre los medios de estimular inversiones productivas de capitales domésticos.

El Sr. VERGARA (Chile) apoya la sugestión hecha por el Sr. GONZALEZ añadiendo que las garantías legales al capital extranjero no son suficientes. La mejor garantía es la historia de la inversión extranjera en cada país. Esto depende en parte de la habilidad de un país para enfrentarse con las fluctuaciones cíclicas. La política de Chile, de diversificar la producción principalmente por medio de la industrialización, lo coloca en una posición mejor para servir a las inversiones extranjeras.

El Sr. FERRER VIEYRA (Argentina) observa que el Convenio de Bogotá (Capítulo IV) trata sobre la posición legal de las inversiones extranjeras, añadiendo sin embargo que los numerosos problemas presentados no han sido aprobados todavía.

El Sr. SANTA CRUZ (Presidente) declara que el Secretariado debía tomar nota de las observaciones hechas pero que no está obligado a cumplirlas a menos que sean presentadas en forma de resoluciones.

El Sr. MEJIA PALACIO (Colombia) declara que la labor del Secretariado al preparar los documentos para la

Segunda Sesión ha sido prodigiosa y expresa la esperanza de que en una edición futura del Informe se podría prestar atención más detallada a la situación de cada país.

E. Sr. LOPEZ FRESQUET (Cuba) elogia la labor realizada por el Secretariado, pero señala el hecho de que la posición económica de Cuba no ha sido descrita suficientemente como consecuencia del carácter regional del Informe. Dijo que no sería posible tomar acción alguna sobre la base de un documento que comprende economías que son tan diferentes entre sí como las de los países de la América Latina. Además, debido a la falta de tiempo sería imposible que las delegaciones hicieran un estudio técnico detallado del Informe.

El Sr. SANTA CRUZ (Presidente) explica al delegado cubano que la Comisión no tiene que aprobar o desaprobado el Informe. Como es costumbre en las Naciones Unidas, sería suficiente que la Comisión tomara nota del Informe; ésto no implica que los gobiernos asumen la responsabilidad por el documento.

El Sr. LOPEZ FRESQUET (Cuba) reserva el derecho del gobierno cubano a hacer cualquier corrección que pudiera estimar necesaria en relación con las informaciones concernientes a su país.

A propuesta del Sr. SMITH (Estados Unidos de América), el Presidente concede la palabra al Sr. BALGOOYEN (Asociación Nacional de Manufactureros) quien señala algunas de las razones principales responsables de la afluencia limitada de capital privado a la América Latina: falta de confianza respecto a la estabilidad política de algunos países; escasez de divisas; falta de confianza en la estabilidad de algunas monedas; y, los impuestos dobles.

Además, los inversionistas norteamericanos no siempre están debidamente informados sobre las diferencias que existen entre los diversos países latinoamericanos. En algunos campos y en algunos países, hay una afluencia considerable de capitales privados norteamericanos, particularmente en los servicios públicos y la industria petrolera. La Asociación estima que bajo circunstancias favorables, podrían invertirse anualmente dos mil millones de dólares de capital privado en América Latina. En algunos países latinoamericanos, sin embargo, el capital privado local se está invirtiendo en el extranjero y difícilmente puede esperarse que en tales condiciones el capital norteamericano sea invertido en tales países.

El Sr. FERRINLEY (Reino Unido) sugiere que el Comité tome nota de los capítulos I, II y III del documento E/CN.12/82 y que el Secretario Ejecutivo tenga en cuenta las observaciones hechas por los delegados respecto a esos capítulos.

El Sr. GONZALEZ (Uruguay) presenta la sugestión del Sr. FERRINLEY en forma de resolución, y es debidamente secundada.

Se aprueba la moción del delegado de Uruguay.

La sesión se levanta a las 6 p.m.